

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**RASCAFRÍA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se halla de manifiesto el expediente de modificación de créditos número 1, de suplemento de crédito del presupuesto prorrogado de 2010, nivelado tanto en gastos como en ingresos en la cantidad de 15.282,13 euros, por un plazo de quince días a contar del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio, de conformidad con los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El citado expediente se aprobó por el Pleno en sesión celebrada el día 1 de julio de 2011, acordando que el presente acuerdo se elevará a definitivo si en el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Rascafría, a 7 de julio de 2011.—La alcaldesa, Ana María García Masedo.

(03/25.251/11)